

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de abril de 2026

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Sarmiento 299

Ciudad A. de Buenos Aires

Presente

A3 MERCADOS S.A.

Maipú 1210, Piso 5°

Ciudad A. de Buenos Aires

Presente

**Ref.: Hecho Relevante – Anuncio de
Oferta de Compra de los Bonos Garantizados
Amortizables con tasa escalonada en USD con
vencimiento en 2030 (BOCADE) de la
Provincia de Chubut.**

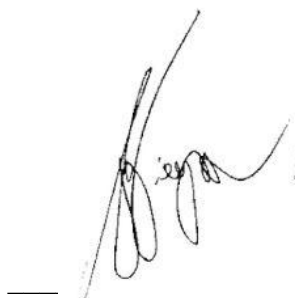
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) y A3 Mercados S.A. (“A3 Mercados”), en mi carácter de autorizado de la **PROVINCIA DE CHUBUT** (la “Provincia”) de conformidad con el artículo 3° de la Resolución del Ministerio de Economía de la Provincia N° 109/26 de fecha 17 de abril de 2026, con el objeto de informar que con fecha 24 de abril de 2026, a las 5:00 p.m., hora de la ciudad de Nueva York, operó el vencimiento de la oferta de compra (la “Oferta de Compra”) para la adquisición de cualesquiera y todos sus Bonos Garantizados Amortizables con tasa escalonada en dólares estadounidenses con vencimiento en 2030 (BOCADE) (ISIN 144A: US17127LAA35/ CUSIP 144A: 17127L AA3 / ISIN RegS: USP25619AB67/ CUSIP RegS: P25619 AB6) (los “Títulos de Deuda”).

Se acompaña al presente el aviso de prensa (*press release*) en idioma español y en idioma inglés anunciando los resultados de la Oferta de Compra.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.

PROVINCIA DE CHUBUT



Federico Gaston Vieyra

Autorizado (art. 3° Resolución del Ministerio de Economía de la Provincia N° 109/26 de fecha 17 de abril de 2026)